

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León X Legislatura

Núm. 42 14 de noviembre de 2019 PNL/000316-01. Pág. 3803

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000316-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a adoptar las medidas necesarias para preservar y poner en valor la ermita de San Juan de Otero de Palencia en colaboración con el Ayuntamiento, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000315 a PNL/000369.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La ermita de San Juan de Otero de Palencia es un monumento en grave peligro de deterioro o incluso de desaparición irreversible. Se trata de la antigua ermita anterior al siglo XV dedicada a San Juan copatrono de la ciudad de Palencia, ubicada en el cerro de San Juanillo. Se encuentra a escasa distancia del gemelo conocido como cerro del Otero, sobre el que se levanta el Cristo del Otero, y a cuyos pies se enclava la ermita de Santa María del Otero. Se trata, por tanto, de un conjunto de dos antiguos eremitorios posicionados en cerros prácticamente idénticos, pero que sin embargo se encuentran en estados de conservación muy diferentes.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 42 14 de noviembre de 2019

PNL/000316-01. Pág. 3804

Este antiguo eremitorio excavado directamente en la roca consta de tres estancias, dos rectangulares y una tercera circular, en su mayor parte derruidas. Se conservan puertas, hornacinas y restos aún de yeserías originales y de pinturas en los muros con detalles que recuerdan su pasado religioso. Pero el vandalismo y abandono del mismo ha contribuido a un mayor deterioro estando en la actualidad sus paredes recubiertas de pintadas.

Estar expuesta al vandalismo y a posibles derrumbes debido al estado de abandono en el que se encuentra son las razones por las que la asociación cultural Hispania Nostra la ha incluido en su Lista Roja del Patrimonio en septiembre de 2017.

Paradójicamente, en marzo del año 2018, la Junta de Castilla y León aprobó, después de tres décadas de espera con el expediente incoado, la declaración de la ciudad de Palencia como Conjunto Histórico. Dicha declaración incluía al Cristo del Otero y al cerro de San Juanillo. Sin embargo, la declaración de máxima protección legal no ha traído consigo acción alguna ni del Ayuntamiento ni de la Junta de Castilla y León que signifique una mejora en su estado.

Es conveniente recordar que en el cerro del Cristo del Otero se celebra el domingo más cercano al 16 de abril la romería tradicional palentina de Santo Toribio con la conocida Pedrea del Pan y el Quesillo, y que ha recibido la calificación de Fiesta de Interés Turístico Regional por parte de la Junta de Castilla y León en el año 2007. No se puede celebrar una fiesta popular con el respaldo de la Comunidad Autónoma y sin embargo dar la espalda aceptando el deterioro continuado de los restos monumentales existentes en el cerro gemelo de San Juanillo.

Cabe recordar que el Ayuntamiento de Palencia tiene pendiente de desarrollar un plan director de la zona, que aún está sin resolver desde el mandato anterior. Este plan podría ser parte de la recuperación del cerro de San Juanillo con la colaboración y coordinación al respecto entre la Junta de Castilla y León y el propio Ayuntamiento de Palencia.

Con una actuación como la que proponemos sin duda estaríamos contribuyendo a que Palencia aumente el atractivo turístico para dejar de estar a la cola de España en este ámbito.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que se consideren necesarias para preservar y poner en valor la ermita de San Juan de Otero de Palencia en colaboración con el Ayuntamiento de Palencia".

Valladolid, 16 de octubre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo, María Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón y José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández